

Descripción del programa

El programa brinda cada ejercicio presupuestario apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento en la eficiencia técnica y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras y acciones, a los municipios y organismos operadores, con los que mediante Convenios de Coordinación y anexos técnicos, suscritos cada año con las Entidades Federativas se logra la suma de acciones y recursos, para el sostenimiento y ampliación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de zonas urbanas y rurales del país, a efecto de que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad en sus viviendas.

Resultados

### ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación más reciente es Consistencia y Resultados (2017) se concluyó que el indicador de Fin y Propósito en términos generales cumple con los resultados establecidos en sus metas. Por lo tanto, da cuenta de un desempeño satisfactorio. Se destaca el mantenimiento de la operación de la infraestructura y además se han dado condiciones para ampliarla, lo cual está directamente relacionado con el propósito del programa. Fuente: ECyR 2017. Pp S074. MEED: Evaluaciones. En 2019, a nivel de Fin su objetivo es Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; El indicador: Cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales, obtuvo un desempeño del 1.75 respecto a lo planeado de 1.5, es decir un avance del 116.6%. A nivel de Propósito, se constituye por 3 indicadores: Porcentaje de población con acceso al alcantarillado, mide el incremento la cobertura en viviendas particulares del país, resultado anual del 1.11 por ciento, respecto a lo programado en 0.76, un avance relevante del 146.1% El Porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales, cumplió al 100% de la meta anual. Y el Porcentaje de la población en viviendas particulares del país con acceso al agua potable, con meta programada 2.22% y consiguió 2.44%.



1

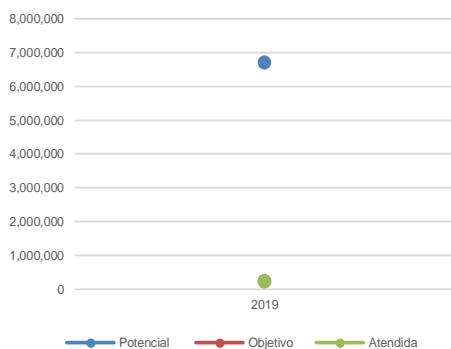
### Definición de Población Objetivo:

Habitantes de zonas de atención prioritaria (rural y urbana), susceptibles de ser beneficiados en un año con agua potable alcantarillado, saneamiento y tratamiento que se integre en el Programa Operativo Anual, a partir de la política hídrica nacional, recursos disponibles y la planeación estatal y municipal.

Cobertura

|  |            |
|--|------------|
| <b>Cobertura</b>                       |            |
| Entidades atendidas                    | 32         |
| Municipios atendidos                   | ND         |
| Localidades                            | ND         |
| Hombres atendidos                      | ND         |
| Mujeres atendidas                      | ND         |
| <b>Cuantificación de Poblaciones</b>   |            |
| Unidad de Medida PA                    | Habitantes |
| <b>Valor 2019</b>                      |            |
| Población Potencial (PP)               | 6,700,000  |
| Población Objetivo (PO)                | 228,000    |
| Población Atendida (PA)                | 228,000    |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 100.00     |

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

En 2019, se construyeron 350 Obras de agua potable para beneficio adicional de 150 mil habitantes que contribuyen al incremento de cobertura al 97.25%. En materia de servicio formal de alcantarillado, se dotó de servicio a 78 mil habitantes mediante la ejecución de 130 obras. Respecto al tratamiento de aguas residuales municipales se construyeron y/o ampliaron 18 plantas.

2

### Análisis del Sector

En el Manual de programación y presupuesto para el ejercicio 2019, elaborado por la SHCP y difundido en octubre de 2018, en su numeral 28 "Vinculación de estructuras programáticas con directrices de la nueva administración" establece una serie de criterios, tratándose 2019 de un año de transición. Al respecto se destaca que en este proceso, no se consideró el PND 2019 - 2024, (publicado en julio de 2019) ni con el PROMARNAT 2020 - 2024 (publicado en julio de 2020) y del Programa Nacional Hídrico 2020 -2024 (aún sin publicar).

### Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

### Presupuesto Ejercido\*

| Año  | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | = % <sup>(1)</sup> / <sub>(2)</sub> |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 2016 | 7,272.04                           | 48,149.58                      | 15.10                               |
| 2017 | 2,922.63                           | 32,997.26                      | 8.86                                |
| 2018 | 2,709.50                           | 34,354.53                      | 7.89                                |
| 2019 | 1,855.08                           | 27,772.87                      | 6.68                                |

Año de inicio del Programa: 1990

Análisis del Sector

3

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/u Oportunidades

1F. El programa cuenta con amplia trayectoria y es necesario que evolucione hacia Servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales sustentables, fortaleciendo las capacidades comerciales, técnicas y de calidad en el servicio.

2O. Se debe buscar desde el liderazgo de CONAGUA la concurrencia de otros programas federales, estatales e incluso fondos internacionales para contribuir a que las entidades federativas logren la suficiencia en los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

## Debilidades y/o Amenazas

1D. Los elementos que determinan la inversión del sector público son, además de los factores políticos, la esperanza de obtener determinados beneficios sociales. La tendencia observada es hacia una menor inversión del gasto público total. 2D. la dependencia del programa hacia los fondos públicos para su operación y los escenarios económicos al cierre 2020 y 2021 no son halagadores, pueden ser una amenaza para la prestación de los bienes y servicios del programa. 1.A. Los efectos del cambio climático, así como la contaminación sobre los mantos freáticos, aumentan la escasez e indisponibilidad del agua para consumo humano

1

## Recomendaciones

1. Optimizar una gestión orientada a resultados, promoviendo la transparencia y el acceso a la información, a fin de mejorar su desempeño. 2. Los recursos, deben focalizarse hacia la población más vulnerable, integrando además en la gestión de CONAGUA, la operación y mantenimiento de la infraestructura en operación, para sostener las coberturas de agua potable, alcantarillado desinfección del agua y tratamiento de aguas residuales. 3. Bajo las condiciones de mayor demanda y creciente escasez del recurso es necesario invertir en esquemas de uso eficiente del agua, para racionalizar su uso y mejorar su consumo

2

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

A marzo de 2020 se contaba con dos ASM:

1. Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074), con avance del 45%
2. Integración de las metas de mediano plazo (2019 – 2024) del Programa de Agua Potable, Drenaje Tratamiento. (ECyR), con avance del 20%

### Aspectos comprometidos en 2020

No hay aspectos comprometidos en 2020

3

## Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa.

## Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Durante la contingencia generada por el COVID-19, la Comisión Nacional del Agua implementa un plan de acción que incluye contribuir al abastecimiento de agua en hospitales prioritarios en ciudades y comunidades rurales, asimismo se asegura que el servicio de agua se mantenga en especial por la población que se mantiene mayormente confinada, que demanda mayor atención en la higiene.

Por lo anterior se revisa que las plantas potabilizadoras y los servicios de agua, estatales y municipales, implementen una adecuada desinfección del agua, para lo cual se les brinda asesoría, y se elaboró un inventario de necesidades de equipo y de demanda de reactivos.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: José Lara Lona  
Teléfono: 5551744000  
Email: jose.lara@conagua.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Luis Enrique Calderón Sánchez  
Teléfono: 5551744000  
Email: luis.calderon@conagua.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### S074. Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

#### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas en la Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020 del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento se detallan las siguientes opiniones derivadas de este ejercicio:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe  | Punto de vista de la dependencia o entidad  | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>   |
|------------------------------|--|---|---|
| Recomendación 1              | Optimizar una gestión orientada a resultados, promoviendo la transparencia y el acceso a la información, a fin de mejorar su desempeño | La gestión del programa, derivado de las múltiples y constantes revisiones por parte de la ASF, así como las recomendaciones de CONEVAL, han mejorado su gestión, orientándose a resultados muy concretos, por ejemplo, los incluidos en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados. | Recientemente la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, revisó los procesos de transparencia vinculados a este programa y se considera que cumple con las necesidades de acceso a la información, complementadas con otras plataformas como las de SHCP y de INEGI. Puesto que se cuenta con sistemas informáticos en donde los ejecutores registran los avances de sus obras y acciones, con lo que registra y reporta el desempeño del programa.<br>Ninguna |

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

|                            |   |   |  |
|----------------------------|---|---|--|
| <p>Recomendación<br/>2</p> | <p>Los recursos deben focalizarse hacia la población más vulnerable integrando además en la gestión de CONAGUA, el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura en operación, para sostener las coberturas de agua potable, alcantarillado, desinfección del agua y tratamiento de aguas residuales</p> | <p>A partir de las reglas de operación de 2020 el programa afinó la focalización en la atención hacia zonas de alta y muy alta marginación. En el aspecto de la operación y mantenimiento de la infraestructura corresponde a los organismos operadores, quienes son los responsables de sostener los sistemas, el programa ya se orienta a ampliar coberturas.</p>   | <p>Si bien es cierto que el programa se orienta a atender a Zonas de atención prioritaria, se requiere contar con información actualizada y precisa del INEGI para cuantificar cual es la población que habita en esas localidades y definir con mayor exactitud las poblaciones potencial y objetivo. Los datos de referencia son de 2015.</p> <p>Ninguna</p> |
| <p>Recomendación<br/>3</p> | <p>Bajo las condiciones de mayor demanda y creciente escasez del recurso hídrico, es necesario invertir en esquemas de uso eficiente del agua, para racionalizar su uso y mejorar su consumo</p>  | <p>El programa tiene claramente definido sus objetivos, que es brindar cada ejercicio presupuestario apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento en la eficiencia técnica y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras y acciones, a los municipios y organismos operadores. La recomendación rebasa los alcances del programa.</p> <p>Se considera que estas acciones están más vinculadas con otros programas como el de cultura del agua (E005) y del Programa de Devolución de Derechos (U001), en donde se podrían impulsar acciones conjuntas.</p> | <p>Se promoverá con los responsables de los programas E005 y U001 realicen acciones coordinadas para impulsar conjuntamente el uso eficiente del agua, a nivel doméstico y en los organismos operadores.</p> <p>Ninguna</p>  |

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La descripción es clara para un mejor entendimiento del programa, sin embargo los gráficos son estáticos, no permiten ver como se está comportando el programa en términos de cobertura a lo largo de tiempo, se solicita que, en ejercicios posteriores los formatos sean flexibles para registrar y presentar la información.

La realización de este proceso se llevó a cabo a través de la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental (Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT), la que a pesar de las condiciones de trabajo que se presentaron por la pandemia provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), logró mantener una constante comunicación y coordinación con el personal del CONEVAL, para aclarar dudas y solicitar la asesoría y apoyo que se requirió, desde el registro de la información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), hasta el desarrollo mismo de la Ficha.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados presentados se consideran relevantes y presentados en forma sencilla y resumida, sería deseable que el presupuesto ejercido se presentara en forma de gráfica para valorar de forma rápida la tendencia en las asignaciones federales.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

Sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en años anteriores y que se señalan en la evaluación, la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, está en proceso de atender el diagnóstico y la programación de mediano plazo para el programa.

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento no participó directamente en esta evaluación.

Se recomendaría un mayor involucramiento con los operadores del programa, a través de entrevistas dirigidas para extractar y compartir mejores datos e información relevante de la operación del S074.

La CONAGUA, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene su propia Unidad de Evaluación que es la facultada de realizar la vinculación con sus respectivas áreas ejecutoras del programa, a fin de realizar las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño de las intervenciones públicas que genera el programa.

Hubo retroalimentación y colaboración constante entre la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental con la Unidad de Evaluación de la CONAGUA que coordinó la ejecución de la Ficha con los operadores del Programa,

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento no participó directamente en esta evaluación. La Unidad de Evaluación de la CONAGUA coordinó la ejecución de la Ficha con los operadores del Programa.

La Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, apoyó en la elaboración de la FIMyE y en el registro de la información base para la formulación de la Ficha en el MEED al área de evaluación de la CONAGUA, así como en el llenado de los formatos que se solicita en dicha plataforma. La comunicación fue constante y se logró trabajar en colaboración y en equipo.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento no participó directamente en esta evaluación.

La coordinación con el CONEVAL se realizó a través de Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, quienes mantuvieron una constante comunicación, para la conclusión de este proceso.

Como área de oportunidad se sugiere que el CONEVAL, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, y con la colaboración de otras áreas del sector ambiental, así como de expertos e instituciones científicas y académicas, se trabaje en la definición y aplicación de formas, medios o procesos que permitan medir los logros de los programas en términos ambientales en las evaluaciones externas que se realicen a los diversos programas de la Administración Pública, cuya implementación u operación puedan tener efecto o impacto sobre el medio ambiente y los ecosistemas existentes en el territorio nacional